

Guardia primero don Julián Moreno Martín.  
 Guardia primero don Modesto Izquierdo Braco.  
 Guardia primero don Juan de la Torre Alonso.  
 Guardia primero don Carlos Mantecon Gasulla.  
 Guardia primero don Pablo Pérez Sanz.  
 Guardia primero don Antonio Martínez Ochoa.  
 Guardia primero don José Martiño Fernández.  
 Guardia primero don Félix Martín Zúñiga.  
 Guardia primero don Lázaro del Cura Moreno.  
 Guardia segundo don José Calderita Chaparro.  
 Guardia segundo don Manuel Corral Sánchez.  
 Guardia segundo don Ricardo Blanco Ortiz.  
 Guardia segundo don Santos de Dios Acosta.  
 Guardia segundo don Ramón Charneco Leva.  
 Guardia segundo don Ignacio Escalada Martingazte.  
 Guardia segundo don Joaquín Maza Jiménez.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

**6684** RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, de la Subsecretaría del Interior por la que se publican las concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado», número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a miembros del Cuerpo de la Guardia Civil:

Guardia segundo don José Vivar Hijarrubia.  
 Guardia segundo don Fernando Fernández Rojo.  
 Guardia segundo don Ildelfonso Peñalver Chacón.  
 Guardia segundo don Elías Domínguez Craqui.  
 Guardia segundo don Melchor Hernandez Casado.  
 Guardia segundo don Julián Lillo Rodríguez.  
 Guardia segundo don José Anta Anta.  
 Guardia segundo don Ramón Martínez Varela.  
 Guardia segundo don Rafael Espigares Fernández.  
 Guardia segundo don Juan Gabriel Díaz.  
 Guardia segundo don Juan Bahamonde Constenla.  
 Guardia segundo don Anteiño Vicente Vicente.  
 Guardia segundo don José Valiente Granada.  
 Guardia segundo don Antonio Vicente Vicente.  
 Guardia segundo don Juan Arboleda Cordón.  
 Guardia segundo don Ricardo Villamañán Mateo.  
 Teniente don Cándido Lazcano Revilla.  
 Brigada don Virgilio Jiménez Sánchez.  
 Sargento don Pablo Sánchez López de la Fuente.  
 Cabo primero don Eduardo Ortiz Gutiérrez.  
 Guardia segundo don Manuel Fernández Ficalgo.  
 Guardia segundo don Carlos San Martín Fernández.  
 Guardia segundo don Angel Villacorta Roldán.  
 Guardia segundo don José Seco Gómez.  
 Guardia segundo don Nicanor González Cerviño.  
 Guardia segundo don Vicente del Hierro Rodríguez.  
 Sargento don José Mediavilla Doncel.  
 Guardia segundo don Francisco Montalar Sánchez.  
 Guardia segundo don Pascual Rojo Herrero.  
 Guardia segundo don Teodoro Ramos Ruiz.  
 Guardia segundo don José Ramos Alonso.  
 Guardia segundo don Constantino Bartolomé Mencia.  
 Guardia segundo don Luis Martínez Villota.  
 Capitán don Luis Ochoa.  
 Capitán don Salvador García Escribano.  
 Teniente don Emilio Franco Hernández.  
 Subteniente don Eustasio Puente Celayeta.  
 Subteniente don Valentín Gómez Inda.  
 Subteniente don Cándido Alfaro Ruiz.  
 Brigada don Fernando Araujo Bello.  
 Brigada don Máximo Calvo de Mingo.  
 Brigada don Jesús Hernandez García.  
 Brigada don Angel Fernández Giner.  
 Sargento primero don Antonio Moleón Jiménez.  
 Sargento primero don Román Esevenri Chaverri.  
 Sargento primero don Jesús Cruzado García.  
 Sargento primero don Mariano Nieto Fernández.  
 Sargento primero don Rafael Jiménez Carilla.  
 Sargento primero don Eutiquio Chamorro Chamorro.  
 Sargento primero don Francisco Luis Pérez.  
 Sargento don Francisco Paloma Seco.  
 Sargento don Juan Ciria Campos.  
 Sargento don Emilio Alvarez Gómez.  
 Sargento don Antonio Marcos Turrientes.  
 Sargento don Florián Nevado Guardado.

Sargento don Manuel Alvarez Ordóñez.  
 Sargento don Eulogio García Oroz.  
 Sargento don Felipe Chaves Sánchez.  
 Sargento don Francisco Santos Montenegro.  
 Sargento don José Carril Camino.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**6685** ORDEN de 30 de enero de 1982 por la que se resuelve el asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, con indicación de la resolución.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, se resuelve el asunto que se indica:

1. Castellón de la Plana.—Documentación rectificadora correspondiente al estudio económico-financiero y programa de actuación del plan general de ordenación urbana de Castellón de la Plana, remitido por el Ayuntamiento de la referida capital en cumplimiento del apartado 5.º de la resolución de 10 de marzo de 1981, por la que, al analizar el plan rectificado, remitido en cumplimiento de la Orden ministerial de 28 de mayo de 1979, se acordó otorgar la aprobación del plan general con determinadas indicaciones, entre las que se exigía un estudio más completo del programa en alguno de los aspectos.

Se acordó otorgar la aprobación definitiva del estudio económico-financiero y programa de actuación del plan general en la forma que ha quedado completado con la precipitada documentación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, significando que contra esta resolución que se transcribe, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso de reposición ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, y en su día, el contencioso-administrativo que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Madrid, 30 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Santiago Araúz de Robles López.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

**6686** RESOLUCION de 27 de enero de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 al Ayuntamiento de Capdepera para construcción de paseo marítimo peatonal en Cala Ratjada, término municipal de Capdepera (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 9 de diciembre de 1982, una autorización al Ayuntamiento de Capdepera, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
 Término municipal: Capdepera (Mallorca).  
 Superficie: 1.197 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de un paseo marítimo peatonal en terrenos de dominio público.  
 Plazo concedido: Veinte años.  
 Prescripciones: El total de las obras será de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 27 de enero de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.